

# ABEJA ESPAÑOLA.

NUM. 47. *Miércoles, 28 de Octubre.* 5 qtos.

\*\*\*\*\*

## CONTINUA EL ARTICULO ANTERIOR.

Presumir que en la mala versacion de la hacienda pública es cómplice directo el Gobierno, seria una temeridad propia de la mas crasa ignorancia ó de la malignidad mas refinada. Pero reconvenirle respetuosamente por muchos de los abusos y males que este importantísimo ramo sufre, en quanto con mas actividad, con mayor energia, y con mejor sistema podrian remediarse, si no todos, muchos de ellos: esto, creemos, no excede de los límites de la moderacion, y quadra con las reglas de una fundadísima probabilidad.

Si en el poder ejecutivo no hay una actividad proporcionada á lo perentorio de las urgencias, y á la escasez de los ordinarios ingresos, comparativamente á la magnitud de los gastos precisos en estas circunstancias; de nada servirá que los Representantes del pueblo voten mas y mas pechos, rervicios, recargos y arbitrios. ¿A que contribuirán semejantes decretos, si puntualmente no se ejecutan, sino á aumentar la es-

pantosa confusión de las rentas nacionales; á inutilizar ó entorpecer el giro de las unas con la esperanza y complicación de las otras; á facilitar y autorizar la impunidad de los tiránicos exáctores, y de los pródigos delapidadores del tesoro público; y á reducir á las vexadas y mal defendidas provincias, á que, quando mas se necesita de unidad, sumision y sacrificios, vuelvan tal vez al destructor federalismo, inobediencia y apatía, que caracterizaron la época del gobierno débil de la Central? ¡Y oxalá que no estubieramos expuestos á otros mayores desastres!

Deba pues el Gobierno prestar su principal atención á llevar á debido efecto los decretos de las Cortes sobre contribuciones, y arreglo de la hacienda nacional; y el Congreso procederá imprudentemente, por no decir otra cosa, si continúa imponiendo nuevas cargas al pueblo, sin estar cerciorado y seguro de que se han exígrado con exáctitud las ya impuestas, y que su total rendimiento, bien distribuido, no alcanza á cubrir las legítimas necesidades del estado.

¡Pero como se formará concepto de la conducta del Gobierno en esta parte? ¡Como se sabrá, por exemplo, que no se ejecutan, ó se ejecutan con poca

actividad los mencionados decretos? — Si se tratase de mejorar la organizacion del Gobierno, haríamos algunas indicaciones sobre nuevos y mas eficaces medios de conocer y remediar oportunamente las faltas que pudieran ocurrir sobre el particular. Mas limitándonos ahora á lo que es compatible con el método establecido, juzgamos que ó es menester que en las Cortes no se hable jamás de *responsabilidad* (palabra que tanto se repite, y nada significa); ó que quando se hace por algun Diputado una reclamacion fundada sobre inobservancia ó entorpecimiento de semejantes y qualesquiera otros decretos, no se contente el Congreso con indicaciones diplomáticas, ó recuerdos estériles; ni ménos se dé por satisfecho con respuestas evasivas y de mera fórmula. ¿Y que otra cosa son las que no van de acuerdo con las obras? — Vaya un exemplo.

El dia 26 de setiembre pidió un Diputado que se recordase á la Regencia la necesidad de publicar y executar el decreto de 3 del mismo, sobre la *contribucion extraordinaria de guerra* (*Ab. Esp. n.º 3*); y se aprobó la mocion. Apocós dias se respondió por la secretaria de Hacienda, que ya se habia hecho lo que se encargaba; y las Cortes quedaron

contentas, como debe inferirse del silencio que despues han guardado en el asunto... ¿Pero tal decreto se ha publicado efectivamente? Verdad será, quando lo dixo un señor ministro, y lo dixo á S. M... ¿Pues que? ¿el Ayuntamiento constitucional de Cádiz se ha vuelto tan remiso, tan poco zeloso de su honor y del bien de la patria, que no ha executado en mas de un mes lo que el mismo decreto previene se practique en el perentorio término de ocho días? ¿No queremos ni debemos creerlo! Pero aun quando lo creyeseamos, ¿disculparia esto al Gobierno? Si este sufriese que á su presencia se despreciara el referido decreto, ¿podria esperarse que se afanase por hacerlo cumplir en las opuestas extremidades de la Península?... Sáquenos alguno de estas dificultades: *et erit nobis magnus Apolo.*

(Se concluirá.)

**DON VALENTIN Y SU BARRERO.**

*Diálogo impreso en Madrid en el núm. 4 del Patriota.*

*D. Valentin.* ¿Que hay de nuevo por ahí, Maestro?

*Barbero.* Na he oido mas que el nombramiento del señor marques de V... para Capitan general de Castilla la nueva.

*D. Val.* Celebraré en el alma que S. E.

saque fuerzas de flaqueza, lo presencie todo, apremie, empuje y espolee á diestro y siniestro, y no se emparede en una maldita secretaría ó despacho; que así las viese yo arder á todas, y á todos con los bordados y alambres de sus pobladores.

*Barb.* No, por Dios, que yo tengo conocimiento en la casa, y como vizcaino, me precio de pendolista, y así he puesto ya los puntos á una plaza de escribiente...

*D. Val.* Ya entiendo; así se pone vd. en salvo de la plaza que nos interesa, quiero decir, de soldado, según la gran máxima que todos llevan de los dientes para dentro, *juntémonos y vayyan*; pero vd. empuñará la caña hueca, mal que le pese.

*Barb.* Eso está por ver; quanto mas que dicen han echo al señor V... á quien yo he asistido mucho tiempo, Regente del reyno; que será poco ménos que ministro.

*D. Val.* El tal caballero será muy santo y muy bueno, pues ninguna fechoría he oido que pueda tiznar su honradez; pero yo quisiera gente jóven, ó á lo ménos nueva, y de rompe y rasga, pues todos deben ir ahora por la posta, y no con la abominable posmería de antaño. Por lo demas sepa el señor maes-

tro, que eso de Regente paja y sobrepaja de muchas varas á todos los ministerios. El ministro de cada ramo despacha sucesivamente con los cinco Regentes, para que vd. lo entienda. \*

*Barb.* Y quando cada uno de los cinco se aferra en su dictámen particular, y se mantiene, como suelen decir, en sus trece, ¿á quien se atiene el ministro?

*D. Val.* Yo supongo que á niugano, y el asunto, por mas urgente que sea su despacho, se quedará *in statu quo*. Sea esto dicho sin desacato á la fundamental y adorable Constitucion; pues si se desautoriza y desmorona por alguna de sus partes, nos engolfamos deplorablemente en un caos infernal, en un lago lóbrego y cenagoso de calamidades perpetuas.

*Barb.* Eso dicen todos los hombres sensatos: pero ¿de donde habrá salido esa orden (si la hay) de que se purifiquen todos, todos, aun los que nada pretenden, de *miasmas* de gaba-

---

\* Se ha omitido alguna que otra cláusula por considerarlas innecesarias al objeto que se propone el autor, y porque en nuestro concepto carecen de la exáctitud y delicadeza con que quisieramos que se tratasen ciertos asuntos.

*Chismo* que nos dexó el intruso, al entablar su procesion general, sedienta y polvorosa, por las caldeadas llanuras de la Mancha?

*D. Val.* No se tanto; pero sí afirmo que los verdaderos gabachos están marcados en la opinion pública con letras como ruedas de molino, y que la tal purificacion universal es una vendimia colmada para escribas y fariseos: los quales, mediante el específico mexicano, harán lo que han hecho siempre, que es certificar quanto se les pida, aunque sea la *cándida inocencia* de O-Farril, Arribas y demas garulla de facinerosos. Este acrisolamiento, ú como se llame, pudiera hacerse por cuerpos, respondiendo el total por cada uno de sus individuos; y aunque se cargase alguna contribucion, nunca sería la enorme cantidad con que rellenarán sus bolsillos los purificadores, y siempre se daría por bien empleada, como redundase en beneficio de la milicia y de los hospitales.

*Barb.* ¡Ay, que punto ha tocado vd., señor D. Valentin! Piden por ahí camas, y dicen que estan hacinadas y medio apolladas en los depósitos de secuestro, y qué se yo donde. Ese asunto es el que debieran ventilar los Escritores públicos, y no tanto zurrar la badana á los *frayles*, que no sé como no estan ya molidos los azotantes y los azotados.

*D. Vent.* ¿ Parece que se interesa vd. por los motilones ?

*Barb.* Estaba para entrar novicio en nuestra Señora de Aranzazú , quando por una travesurilla tuve que venirme á Madrid mas que de paso.

*D. Vent.* Ola ! ¿ con que ántes frayle y ahora escribiente ? Declárese que siempre ha tenido vd. vocacion perfecta de ser un hombre inútil , un zángano en la columna del estado. Vd. se saldrá con la suya , pues ya está visto que no saldremos de nuestra reata. *Godoy* y mas *Godoy* es la cantinela perpetua de un amigo mio.

*Barb.* ¿ Como ha de ser ? así vamos tirando.

*D. Val.* Tirando , con toda propiedad , del carro de la desdicha ; quando pudiesemos llevar unidas todas las demas naciones á la carroza de nuestra felicidad.

*Barb.* Páselo vd. bien , que quiero despachar temprano para ir á coger sitio en los toros.

*D. Val.* Abur , Maestro ; diviértase , ya que tiene vd. humor para ello.

*Parche al Didlogo.*

Diz que la *Purificacion* debe apergeñarse de hoy mas con fórmulas *inquisicionales* , recién aclamado y jurado nuestro Código *invulnerable* , nuestro salvo-conducto sacrosanto de igualdad , seguridad y *publicidad*. ¿ Si creerán que *Purificacion* , *Inquisicion* y *Constitucion* vienen á ser una misma cosa ? A la verdad estas voces tienen una hermandad estrechísima : á lo ménos para el sonsonete de la poesia , pues todas ellas acababan en *on*.

*Cádiz. Imprenta Patriótica. 1812.*